

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 006 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS						
LISTADO DE ESTADO						
11001 41 05 006 2012 00253	Ejecutivo	JOSÉ GUSTAVO BURGOS PINEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento Y ORDENA ARCHIVO	21/01/2022	
11001 41 05 006 2013 00028	Ejecutivo	HERIBERTO ARIAS BOTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento Y ORDENA ARCHIVO	21/01/2022	
11001 41 05 006 2013 00256 21/01/2022	Ordinario	WILLIAM CAMACHO ARIAS	COLPENSIONES	Auto requiere Por Secretaría, REQUIÉRASE a MIGUEL ÁNGEL ROCHA CUELLO, en calidad de DirectorDe Procesos Judiciales de Colpensiones y/o quien haga sus veces, para que en el término de cinco(05) días, indique las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a la orden impartida poreste Despacho en auto del 18 de julio de 2019, de conformidad con el art 44 del CGP. Igualmente,infórmesele que de no atender este requerimiento, será procedente dar aplicación a la sancióncontemplada en el numeral 3 del artículo 44 del CGP. Auto termina proceso por Pago		
11001 41 05 006 2013 00925	Ejecutivo	JOSÉ ANTONIO NARANJO CHAVES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	ORDENA ARCHIVO	21/01/2022	
11001 41 05 006 2014 00086	Ordinario	LUIS OCTAVIO RIAÑO	CORPORACION GRUPO ENLACE SOCIAL CORPOGES	Auto resuelve desistimiento Y ORDENA ARCHIVO	21/01/2022	
11001 41 05 006 2014 00461	Ordinario	MANUEL ANTONIO ARÉVALO NIÑO	ROYAL DE COLOMBIA CUNDINAMARCA LTDA	Auto de Trámite Por Secretaría elabórese los Oficios restantes decretados en auto del 02 de marzo de 2020.	21/01/2022	
11001 41 05 006 2016 00057	Ordinario	MARIA CAMILA MALAGON GONZALEZ	RENTA CAR PICK UP S & 4X4S S.A.S.	Auto de Trámite Por secretaria,de maneraINMEDIATAactualizar y enviar los oficios dirigidos a las entidades bancarias Banco Popular, Banco Bancolombia, Banco Davivienda,Banco deOccidente y Banco Colpatria,ordenado en auto precedente. de conformidad con el artículo 11 del decreto 806 de 2020.	21/01/2022	

ESTADO No. **002**

Fecha Fijación: 24/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2016 00524	Ordinario	COLEGIO SAN VIATOR	MAURICIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto ordena entregar títulos ACTUALIZAR la liquidación de crédito elaborada por la parte actora, conforme al artículo 446 del CGP, para en su lugar establecer que a la fecha se le adeuda a la parte ejecutante: Doscientos Diez Mil Setecientos Sesenta y Dos pesos (\$210.762), liquidación que quedará a disposición de las partes conforme al art. 446 del C.G.P.	21/01/2022	
11001 41 05 006 2018 00220	Ordinario	RAUL JIMENEZ BERNAL	JAVIER FLECHAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el día Ocho (08) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los arts. 72 y 77 del CPT (contestación de demanda). La diligencia será realizada en el aplicativo TEAMS1. Se advierte que en la misma se efectuará la audiencia obligatoria de conciliación estipulada en el artículo 77 del CPT (deben comparecer las partes y sus apoderados), se decretarán y practicarán la totalidad de las pruebas (única oportunidad), se cerrará el debate probatorio, se escucharán los respectivos alegatos, y de ser posible, se proferirá fallo de instancia. Así mismo, en caso que la demandada no asista a la diligencia programada se continuará el trámite nombrando curador Ad Litem para el caso.	21/01/2022	
11001 41 05 006 2019 00310	Ordinario	GERMAN MARTINEZ BUSTOS	DIACO S.A.	Auto obedécese y cúmplase Y ORDENA ARCHIVO	21/01/2022	
11001 41 05 006 2019 00587	Ordinario	KENNY ALEXIS TRIANA MORENO	BECKMAN COULTER COLOMBIA S.A.S.	Auto obedécese y cúmplase Y ORDENA ARCHIVO	21/01/2022	
11001 41 05 006 2019 00632 21/01/2022	Ordinario	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	CABLESELECTRICOS DE COLOMBIA EU	Auto requiere Por Secretaría, REQUERIR al BANCO BOGOTÁ, para que en el término de cinco (05) días, aclare si realizó alguna consignación a favor del ejecutante y de ser correcto, certifique dicho trámite con fecha y valores de consignación. ABSTENER de librar el restante de oficios hasta tanto no tenga respuesta de los oficios librados.		
11001 41 05 006 2020 00279	Ordinario	GEOFREY ALEXANDER NUÑEZ MORA	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR el día Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora dentro de la cual se llevará a cabo la AUDIENCIA de que tratan los artículos 70 y 72 del CPTSS (Contestación de demanda). La diligencia será realizada en el aplicativo TEAMS1. Se advierte que en la misma se efectuará la Audiencia Obligatoria de Conciliación estipulada en el artículo 77 del CPTSS (por lo que deben comparecer las partes y sus apoderados), se decretarán y practicarán la totalidad de las pruebas (siendo única oportunidad), se cerrará el debate probatorio, se escucharán los alegatos de las partes y, de ser posible, se proferirá		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2020 00388	Ordinario	CARLOS ANDRES SANCHEZ RICO	EXTINTORES ANDINOS S.A.S.	el fallo de instancia. (...) Auto de Trámite De acuerdo a la solicitud de ejecución elevada por la parte actora, por 21/01/2022 Secretaría, remítanse las diligencias a la Oficina Judicial de Reparto para compensar y cambiar de grupo. Una vez surtido el trámite anterior, ingrédese el proceso al Despacho para proveer.		
11001 41 05 006 2021 00113	Ejecutivo	PROTECCION S.A	COLOMBO ASEO SAS	Auto decide recurso NO REPONER el proveído del 04 de junio de 2021, y en consecuencia ESTARSEA LO ALLÍ RESUELTO, conforme a lo expuesto.	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00114	Ejecutivo	PROTECCION S.A	CONSTRUCCIONES RAMOS S.A	Auto decide recurso NO REPONER el proveído del 04 de junio de 2021, y en consecuencia ESTARSEA LO ALLÍ RESUELTO, conforme a lo expuesto.	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00125	Ejecutivo	PROTECCION S.A	PEDRO JOAQUIN REYES ARIAS	Auto decide recurso NO REPONER el proveído del 04 de junio de 2021, y en consecuencia ESTARSEA LO ALLÍ RESUELTO, conforme a lo expuesto.	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00170	Ejecutivo	UNION TEMPORAL AGROPAZ	AGENCIA DE DESARROLLO RUAL	Auto resuelve retiro demanda	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00261	Ordinario	JOSE DAVID CARRILLO VARGAS	LEONARDO ANDRES LOZADA	Auto rechaza demanda	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00451	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	PALOMA Y ANGONTURA SAS	Auto rechaza demanda Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín –Antioquia, para lo de su cargo	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00483	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	LUIS ALFONSO PEREZ GOMEZ	Auto rechaza demanda Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín –Antioquia, para lo de su cargo.	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00544	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.	SECUREZZA SAS	Auto rechaza demanda Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín Antioquia, para lo de su cargo.	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00545	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	LEONARDO EUDORO CAVANZO PEÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00548	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	PARTES & SERVICIOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	Auto resuelve retiro demanda	21/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2021 00550	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	COMERCIALIZADORA ARVE SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00552	Ejecutivo	SALUD TOTAL EPS-S SA	GESGLOTOL GESTION GLOBAL TOLIMA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00556	Ejecutivo	SALUD TOTAL E.P.S. S.A.	SOFANOR DE JESUS PARRAO DE LA ROSA	Auto niega mandamiento ejecutivo	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00558	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ANGELA PATRICIA LONDOÑO BLANDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00559	Ejecutivo	SALUD TOTAL EPS-S S.A.	CLINICA ATENAS LTDA I.P.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00565	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	INSTALAIRES LTDA	Auto rechaza demanda Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín -Antioquia, para lo de su cargo.	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00572	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA	AGRO LINE S.A.S	Auto resuelve retiro demanda	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00607	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.	CITRUS FRUVER SAS	Auto rechaza demanda Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín –Antioquia, para lo de su cargo.	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00608	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.	LUISA FERNANDA NAVARRO CLAVIJO	Auto rechaza demanda Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín –Antioquia, para lo de su cargo.	21/01/2022	
11001 41 05 006 2021 00617	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA	Auto rechaza demanda Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín –Antioquia, para lo de su cargo.	21/01/2022	

ESTADO No. **002**

Fecha Fijación: 24/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2021 00619	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.	MARCO AURELIO BERNAL BERNAL	Auto rechaza demanda Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, 21/01/2022 a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín –Antioquia, para lo de su cargo.		
11001 41 05 006 2021 00624	Ordinario	HERNANDO BOCANEGRA MOLANO	AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE	Auto inadmite demanda	21/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL CPTSS Y 295 DEL C.G.P., SE NOTIFICAN A LA PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES DE MANERA ELECTRÓNICA

